

ACTA SESION EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL N° 047

En Huépil, a 30 días del mes de diciembre de dos mil diez y nueve, siendo las 17.10 horas, en el salón de sesiones de la Municipalidad de Tucapel, se ha constituido en sesión extraordinaria el Concejo Municipal, bajo la presidencia del Concejal Sr. Jaime Henríquez Vega, quien abre la sesión en nombre de Dios, y con la presencia de los concejales señoras y señores: Tania Villalobos Anabalón, Gonzalo Mardones Vidal, Jorge Riquelme Ferrada, Héctor Córdova Sabbah y el Ministro de Fé que autoriza, Secretario Municipal (S) Srta. María Fernanda Medina Ferreira

Concurre además, don Francisco Dueñas Aguayo Administrador Municipal, Sr. Mario Wohlk Caro Director de Administración y Finanzas Municipal, Srta. María Paz Pérez Chávez Directora (S) Depto. Comunal de Salud, Sr. Álvaro Herrera Encargado de Finanzas Departamento Comunal de Educación, Marcia Cuevas Reyes Directora Secretaría Comunal de Planificación, Fernando Rivas Encargado de Organizaciones Comunitarias.

Los puntos a tratar en la presente sesión son los siguientes:

1. **Solicitud de Acuerdo para aprobar Modificación Presupuestaria de la Dirección de Administración y Finanzas Municipal, cierre fin de año.**
2. **Solicitud de Acuerdo para aprobar Suplementación Presupuestaria del Departamento Comunal de Educación y Solicitud de Acuerdo para aprobar Modificación Presupuestaria Depto. Comunal de Educación, cierre fin de año.**
3. **Solicitud de Acuerdo para aprobar Modificación Presupuestaria Depto. Comunal de Salud según MEMO N° 200 del Depto. de Salud.**

1. Punto 01 Solicitud de Acuerdo para aprobar Modificación Presupuestaria de la Dirección de Administración y Finanzas Municipal, cierre fin de año.

Toma la palabra el presidente de la comisión financiera Sr. Jaime Henríquez Vega, quien da lectura al Acta N° 22 de la comisión financiera, señalando que en esta acta hay dos puntos uno son recursos afectados, solicito incorporarlo en tabla son recursos afectados más que nada es informativo, a lo que todos los concejales presentes responden que sí.

Luego el Sr. Jaime Henríquez procede a dar lectura al Acta N° 22: a 30 días del mes de diciembre de 2019, siendo las 16.30 hrs se constituye la Comisión Financiera integrada por don Jaime Henríquez Vega como Presidente y la Sra. Tania Villalobos Anabalón como Concejale Integrante y don Mario Wohlk Caro Secretario Técnico.

TABLA A TRATAR

1.-Modificación Presupuestaria MEMO N° 290 Municipalidad.

2.-Modificación Presupuestaria MEMO N° 291 Cementerio.

1.-Modificación Presupuestaria MEMO N° 290 Municipalidad.

1.-Modificación Presupuestaria por cierre de año de la Gestión Interna por monto de \$45.721.479.- (Se adjunta anexo) Gestión de Actividades Municipales por un valor de \$1.510.000 (Se adjunta anexo), Gestión Programas Sociales por un monto de \$5.434.525.- (Se adjunta Anexo) y Gestión Servicios Comunitarios (Se adjunta anexo).

La comisión aprueba la modificación y la somete a consideración del honorable Concejo Municipal.

2.-Modificación Presupuestaria MEMO N° 291 Cementerio.

Corresponde al Ingreso de recursos afectados a la Ley N°21.196 artículo 2 y 76, para el pago de aguinaldos de navidad y bono especial por un monto de \$1.488.318.-

La Comisión toma conocimiento.

Siendo las 16.50 horas La Comisión deja de sesionar.

Firman Tania Villalobos Anabalón, Jaime Henríquez Vega y Mario Wohlk Caro.

Sr. Jaime Henríquez somete el punto a votación y consulta a los concejales presentes ¿si doy lectura a los anexos o se dan por enterados al tenerlos en su poder?

Sra. Tania Villalobos, no ya que los tenemos acá, son los ajustes de final de año.

Sr. Héctor Córdova: no, no es necesario si lo tenemos adjuntos, que las cuentas estén bien digitadas nomás.

Sr. Gonzalo Mardones: no, no es necesario.

Sr. Jorge Riquelme: no es necesario.

Retoma el **Presidente Concejal Sr. Jaime Henríquez**, bueno y al que voy a dar lectura es el punto que solicite incorporar que son recursos afectados, MEMO N° 291, del Sr. Edgard Sandoval Jara Director (S) de Administración y Finanzas a Sr. Alcalde y Concejales comuna de Tucapel:

Junto con saludar a través del presente informo al Honorable Concejo Municipal, ingreso de recursos afectados al presupuesto vigente de la unidad de cementerio recibidos de la Tesorería General de la República por concepto de Aguinaldo de Navidad y Bono Especial de fin de año Ley 21.196, art 2 y art 76.

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA:

SUB.	ITEM	ASIG.	DENOMINACIÓN	AUMENTA
05	03	007.999	Otras Transferencias corrientes del Tesoro Público	\$1.488.318

SUB.	ITEM	ASIG.	DENOMINACIÓN	AUMENTA
21	03	004.004	Aguinaldo y Bonos	\$1.488.318

TOTAL: \$1.488.318

Eso sería son recursos afectados, es más que nada para informar, eso sería, Entonces se somete a votación la modificación presupuestaria del MEMO N° 290.

Sr. Jaime Henríquez consulta:

Concejal Córdova: apruebo

Concejal Mardones: apruebo

Concejal Riquelme: apruebo

Concejal Villalobos: apruebo

Sr. Henríquez: Yo también apruebo.

Entonces se aprueba modificación presupuestaria según MEMO N° 290 de DAF, por unanimidad de los concejales presentes.-

2.- Punto 02 Solicitud de Acuerdo para aprobar Suplementación Presupuestaria del Departamento Comunal de Educación y Solicitud de Acuerdo para aprobar modificación presupuestaria Depto. Comunal de Educación, cierre fin de año.

Toma la palabra el presidente de la comisión Sr. Héctor Córdova, Acta Sesión N° 15/2019, en Huépil a 27 de diciembre de 2019 siendo las 16.30 horas en dependencias del Departamento Comunal de Educación, se ha constituido la Comisión Educación, con la presencia del Presidente de la Comisión de Educación don Héctor Córdova Sabbah, el integrante de la comisión don Jorge Riquelme Ferrada, la presencia del Secretario Técnico, el Director DAEM Sr. José Mario Rubilar Rubilar.

Participa en la reunión el Jefe de Finanzas DAEM, don Álvaro Herrera Valdés.

Los puntos a tratar en la presente sesión son:

I.- Suplementación Presupuestaria Ord. N° 580-2019, antes se les había enviado el MEMO 579, pero se les reenvió el 580 por unos dineros que llegaron en último momento, quedando vigente el 580.-

- a) **Suplementación Presupuestaria por ingresos adicionales por concepto de Recuperación de Licencias Médicas, Subvención de Integración, Carrera Docente, Subvención de Mantenimiento, Bono Asistentes de la Educación y Bono de Incentivo al retiro. Suplementación al presupuesto quedando como sigue:**

CUENTA DE INGRESOS

AUMENTA

115.05.03	DE LA SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN	\$98.324.922.-
115.08.01	RECUPERAR Y REEMBOLSOS POR LICENCIAS MÉDICAS	\$ 11.414.703.-

Total Ingresos que aumentan	\$109.739.625.-
------------------------------------	------------------------

CUENTA DE GASTO

AUMENTA

215.21.02	PERSONAL A CONTRATA	\$97.350.504.-
215.21.03	OTRAS REMUNERACIONES	\$12.389.121.-

Total Gastos que aumentan	\$109.739.625.-
----------------------------------	------------------------

- b) **Modificación y ajustes cuentas presupuestarias por cierre año 2019, quedando como sigue:**

Cuenta de gasto		Aumenta	Disminuye
215.21.02	PERSONAL A CONTRATA	\$ 24.477.126.-	
215.21.03	OTRAS REMUNERACIONES	\$60.731.789.-	
215.22.01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	\$14.638.391.-	
215.22.02	TEXTILES- VESTUARIOS Y CALZADOS	\$53.352.-	
215.22.03	COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES		18.672.565.-

215.22.04	MATERIALES DE USO Y CONSUMO		18.524.851.-
215.22.05	SERVICIOS BÁSICOS		7.216.135.-
215.22.06	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	4.791.885.-	
215.22.07	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	879.570.-	
215.22.08	SERVICIOS GENERALES		14.603.099.-
215.22.09	ARRIENDOS		5.140.000.-
215.22.10	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS		5.901.596.-
215.22.11	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES		2.013.558.-
215.22.12	OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		3.672.651.-
215.23.01.004	DESAHUCIOS E INDEMNIZACIONES		32.691.330.-
215.26.01	DEVOLUCIONES		498.124.-
215.29.04	MOBILIARIO Y OTROS		913.089.-
215.29.05.001	MAQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA		1.055.347.-
215.29.05.999	MAQUINAS Y EQUIPOS OTRAS		900.000.-
215.34.07	DEUDA FLOTANTE	6.230.232.-	
TOTAL GASTOS QUE AUMENTAN.....\$		111.802.345.-	111.802.345.-

En relación al punto I, letras a y b la comisión aprueba.

Las Comisión de Educación sugiere se presente ante el honorable Concejo en pleno, luego de ello se cierra la sesión siendo las 17.15 hrs.

Firman José Mario Rubilar Rubilar, Héctor Rogelio Córdova Sabbah, Presidente de Comisión, Jorge Riquelme Ferrada integrante de la Comisión, Álvaro Herrera Valdés Jefe Finanzas DAEM.

Sr. Héctor Córdova: Ahora voy a dar lectura al MEMO N° 46 del Jefe Finanzas DAEM Sr. Álvaro Herrera A Director DAEM SR. Mario Rubilar Rubilar.

Por medio del presente y junto con saludarle, se solicita llamara a comisión de educación para tratar los siguientes temas:

Poder incorporar en Tabla de Concejo Extraordinario montos a suplementar que fueron transferidos el día de hoy por el Ministerio de Educación y depositados en esta misma fecha, son montos calzados que se deben suplementar en el ejercicio presupuestario 2019. El detalle es Excelencia Académica SNED, Aguinaldo de Navidad, Bono Término de Conflicto y reajuste al sector público.

1.-Suplementación al Presupuesto, quedando como sigue:

Cuenta de Ingresos		Aumenta
115.05.03	De la Subsecretaria de Educación	83.942.221.-
Total Ingresos que aumentan\$	83.942.221.-

Cuenta de Gasto

		Aumenta
215.21.01	Personal de Planta	23.250.745
215.21.02	Personal a Contrata	11.855.209
215.21.03	Otras Remuneraciones	48.836.267
Total Gastos que aumentan\$	83.942.221.-

2.-Suplementación al presupuesto, quedando como sigue, corresponde al reajuste al sector público

Cuenta de Ingresos

		Aumenta
115.05.03	De la Subsecretaria de Educación	7.329.545
Total Ingresos que aumentan\$	7.329.545

Cuenta de Gasto

		Aumenta
215.21	Remuneraciones	7.329.545
Total Gastos que aumentan\$	7.329.545

Lo anterior para su conocimiento y fines.

Sin otro particular, Álvaro Herrera Valdés- Jefe de Finanzas DAEM.

Interviene la concejala **Sra. Tania Villalobos:** consulto ¿cuando se cancelo el aguinaldo a los profesores?

Sr. Álvaro Herrera Jefe Finanzas DAEM: al día siguiente de la reunión de concejo anterior, era la única forma o si no hubiéramos tenido que dar dos cheques. Preferimos entregárselo a las Escuelas, un cheque a cada Escuela y que los Directores le pagaran a cada profesor.

Sra. Tania Villalobos; lo consulto porque el día 23 hable con algunos profesores y todavía no se les había cancelado, quizás en el momento que yo hable no estaba cancelado y se les cancelo más tarde seguramente.

Sr. Jaime Henríquez: Procedemos a la votación, señores concejales del Punto 02 de la Tabla, solicitud de acuerdo para aprobación de Suplementación presupuestaria del Depto. Comunal de Educación. Y solicitud de acuerdo para aprobar modificación presupuestaria Depto. de Educación, cierre fin de año (MEMO N° 579 fue reemplazado por el 580). (Y el MEMO 46 Suplementación).

Se somete el punto a votación:

Concejal Córdova: Apruebo

Concejal Villalobos: Apruebo

Concejal Mardones: Apruebo

Concejal Riquelme: Apruebo

Yo también apruebo, entonces el Punto 02 es aprobado por unanimidad de los concejales presentes en la sesión.

3. Punto 03 Solicitud de Acuerdo para aprobar Modificación Presupuestaria Depto. Comunal de Salud según MEMO N° 200 del Depto. de Salud.

Toma la palabra la concejala **Sra. Tania Villalobos**, integrante de la Comisión de Salud quien da lectura al Acta N°08, de fecha 24 de 12. 2019, a las 08.00 de la mañana en el Depto. de Salud el Asisten el Sr. Juan Nancupil Soto, Presidente Comisión de Salud, Sra. Tania Villalobos Anabalón, Concejala Comisión de Salud, Srta. María Paz Pérez, Directora (S) y Jefe de Finanzas Depto. de Salud.

Inasistentes Sra. Fabiola Soto Friz, Directora Comunal de Salud/Secretaria Técnica Comisión de Salud. Por encontrarse haciendo uso de su feriado legal.

TABLA:

MEMO N°200, 1.-Modificación presupuestaria por mayores ingresos desde el Servicio de Salud Biobío (Convenios, bono trato al usuario), Fondos Nacional de Salud (FONASA), Otro Ingresos, Ingreso por percibir y aguinaldo de navidad según ley 21.196 desde el Ministerio de Hacienda, 2.- Modificación presupuestaria de ingresos y gastos en fondo propios y convenios.-

ANALISIS Y RESUMEN:

1. Se inicia la reunión con la exposición de la jefa de finanzas, Srta. María Paz Pérez Chávez sobre modificación presupuestaria por mayores ingresos como sigue:
 - Mejoría equidad en Salud Rural \$941.852 por concepto de mayores ingresos, aumentando la cuenta de 215210399999 Honorarios, otros por \$741.852 y la cuenta servicios técnicos y profesionales, otros por \$200.000.
 - Espacios amigables \$40.935 por concepto de mayores ingresos, aumentando la cuenta de 215210399999 Honorarios, otros en igual valor.
 - Resolutividad en la atención primaria de la Salud \$283.484 por concepto de mayores ingresos aumentando la cuenta servicios técnicos y profesionales, otros por igual monto.
 - Imágenes diagnosticas en atención primaria \$4.018.684 por concepto de mayores ingresos, y convenio complementario firmado en el mes de Noviembre según resolución N°5303 aumentando la cuenta de 2152108999 Servicios Generales, otros por igual monto.
 - Detección, intervención y ref. asistida para alcohol, tabaco y otras drogas \$47.725 por concepto de mayores ingresos, aumentando la cuenta de 215210399999 Honorarios, otros en igual valor.
 - Imágenes diagnosticas en atención primaria \$4.018.684 por concepto de mayores ingresos y convenio complementarios firmado en el mes de Noviembre según resolución N°5303 aumentando la cuenta de 2152108999 Servicios Generales, otros por igual monto.
 - Fondo de farmacia para enfermedades crónicas no trasmisibles en APS \$4.129.354 por concepto de ingresos convenio complementario por un monto de \$1.419.923 para la adquisición de medicamentos ,cargando la cuenta de gasto 2152204004 productos farmacéuticos por el mismo monto; y convenio nuevas remesas por un monto de \$2.709.431 lo que viene a cubrir gastos para curaciones de pie diabético, aumentando la cuenta 2152204005 materiales y útiles quirúrgicos por \$405.000, además para cubrir gastos en la adquisición de aire acondicionado, estanterías, gaveteros, refrigerador clínico ,etc. aumentando la cuenta 2152905002 maquinas y equipos para la producción por \$2.000.000 y adquisición de medicamentos , cargando la cuenta 252204004 productos farmacéuticos por \$304.431.

- Campaña de invierno \$24.363 por concepto de mayores ingresos aumentando la cuenta de 215210399999 Honorarios, otros en igual valor.
- Modelo de atención integral de Salud familiar y comunitaria \$551.458 por concepto de mayores ingresos, aumentando la cuenta de 2152204014 producto elaborados de cuero, caucho y plástico en igual valor.
- Bono trato el usuario por un monto de \$8.036.576, aumentando la cuenta de gastos personal a planta 2152101005003001 Bono extraordinario anual por \$3.611.478; personal a contrata 2152102005003001 Bono extraordinario anual por \$ 4.425.098.
- Aguinaldo de navidad según Ley N° 21.196 desde el Ministerio de Hacienda por un monto de \$3.839.300, aumentando la cuenta de gastos personal a planta 2152101005001002 aguinaldo de navidad por \$1.609.949; personal a contrata 2152102005001002 aguinaldo de navidad por \$2.229.351.
- Ingresos FONASA por \$69.906, ingresos otros por \$210.093 e ingresos por percibir por \$ 5.642.924 los que vienen a aumentar las cuentas de personal planta , contrata , servicios de consumo y activos no financieros como siguen:
 - 1.- Personal planta 2152101004006 Comisión de Servicio en el país por \$ 459.138.
 - 2.- Personal a contrata 21521020010030002 Asig. Post titulo art 42 Ley n°19.378 por \$ 63.593, 2152102004005 trabajos extraordinarios por \$465.277, 2152102004006 Comisión de servicio en el país por \$3.000.000.
 - 4.- Servicios de consumo 21522001001 alimentos para personas por \$657.970, 2152204001 materiales de oficina por \$96.181, 2152204007 materiales y útiles de aseo por \$737.335, 2152204009 insumos, repuestos y accesorios computacionales por \$377.434. 2152205007 accesos a internet por \$61.199.
 - 5.- Adquisición de activos no financieros, 2152906001 equipos computacionales y periféricos por \$4.796.

2.- Se continua con la exposición sobre modificación presupuestaria en cuentas de ingresos, por error de aumento en cuenta de apoyo a la gestión, debiendo ir en la cuenta ingresos por percibir, aquí lo que sucedió fue de que en vez de ingresarla en una cuenta determinada, voy a ser súper coloquial, de digitar en un número se digito en otro, y el aumento es en apoyo a la gestión que disminuye y aumenta ingresos por percibir.

3.-Se termina con la exposición sobre modificación presupuestaria en cuentas de gastos en personal y cuentas de bienes y servicios de consumos de recursos fondos propios y recursos por convenios; como sigue; ahí está toda la descripción que es bastante larga, pero ahí están los convenios, consulto ¿las leo todas?

Presidente **Sr. Jaime Henríquez:** Consulta señores concejales ¿se da lectura a todas las cuentas?
A lo que se responde que no es necesario.

Concejala Tania Villalobos; retoma señalando que en definitiva es ajustes de cuentas de cierre de fin de año. Continúa con la lectura del Acta N° 08 del Depto. de Salud; la Comisión no manifiesta reparos, toman conocimiento, aprueban y lo someten a consideración del Sr. Alcalde y al Honorable Concejo Municipal.

Se cierra la sesión a las 09.10 horas del día 24 de diciembre de 2019.

Retoma el **Presidente Sr. Jaime Henríquez:** Indicar que estuvo presente en la Comisión el Concejales don Juan Ñancupil quien no pudo asistir hoy a la sesión extraordinaria, pero fue parte de la Comisión de Salud.

Señores Concejales se somete el punto a votación:

Concejal Córdoba: Apruebo
Concejala Villalobos: Apruebo
Concejal Mardones: Apruebo
Concejal Riquelme: Apruebo
Concejal Henríquez: Apruebo

Eso sería los puntos, agradezco a los asistentes, a los directivos por apoyarnos en el año y al administrador, espero tengan un buen fin de año.

Se cierra la sesión extraordinaria siendo las 17.40 horas.

ACUERDOS:

N°707: se aprueba por unanimidad de los concejales presentes la moción de incorporar en la tabla de la presente sesión extraordinaria la lectura informativa del MEMO N°291 de la Dirección de Administración y Finanzas, correspondiente a la unidad de Cementerio.

N°708: se aprueba por unanimidad de los concejales presentes la modificación presupuestaria contenida en el MEMO N°290 de la Dirección de Administración y Finanzas Municipal la cual corresponde al ajuste presupuestario por cierre de año, según el Acta N°22 de fecha 30.12.2019 de la Comisión Financiera del Concejo Municipal.

N°709: se aprueba por unanimidad de los concejales presentes la Suplementación Presupuestaria del Departamento Comunal de Educación, según lo contenido en el MEMO N°46 y el Ord.N°580 - 2019 del Depto. Comunal de Educación.

N°710: se aprueba por unanimidad de los concejales presentes la Modificación Presupuestaria del Departamento Comunal de Educación, por cierre del año 2019, Según lo contenido en el Acta N° 15 en su letra b de fecha 27 de diciembre de 2019 de la Comisión de Educación Municipal.

N°711: se aprueba por unanimidad de los concejales presentes la Modificación Presupuestaria del Departamento Comunal de Salud, según lo contenido en el MEMO N°200 del Depto. de Salud y el Acta N° 08 de la Comisión de Salud del Concejo Municipal de fecha 24.12.2019.